

18/5/1857, p. 2

MAYO 19

EL FERROCARRIL.

SANTO DOMINGO, MAYO 19 DE 1857.

Sociedad de educación americana.

Tenemos a la vista un proyecto que contiene las bases orgánicas para una Sociedad de educación americana, cuyos fines conocerán nuestros lectores por la lectura de dicho proyecto que insertamos más abajo.

Aunque esta Sociedad se establece en la capital del Perú, sus propósitos se extienden a una esfera tanto más extensa. Nativos tiene derecho de motejar una buena intención, ni un pensamiento grande, aunque los medios sean nulos; por lo que la Sociedad de educación americana, a quien debemos reconocer aquella intención i este pensamiento, tiene en esto solo un mérito que la hace acreedora a las simpatías de los americanos, si bien es de presumir que su acción no corresponda a la grandeza de sus miras.

Una educación republicana, el sentimiento ilustrado del americanismo, la unión de los individuos i de los pueblos por los lazos de principios e intereses comunes, éste es el gran fin de la Sociedad. La prensa, la enseñanza pública i privada, las influencias personales, la asociación, estos son los medios.

Pero estos medios suponen otros, o más bien, el ejercicio eficaz de estos medios supone en los que han de emplearlos, en los apóstoles de la educación americana, una inteligencia tan ilustrada, una voluntad tan decidida, una comunidad i habilidad de esfuerzos tan constantes, como no se han visto hasta ahora en ninguna de las instituciones que con fines semejantes se han improvisado en la América del Sur.

Como quiera, reconocemos la importancia teórica de la Sociedad de educación americana, cuyas intenciones no pueden menos de dedicar a nuestro país; i esperamos que la experiencia venga a manifestarnos la calidad de sus apóstoles i fundadores, de quienes no podemos abusar ahora otra cosa que los pensamientos expresados en las siguientes bases orgánicas de su institución.

I.

El objeto de esta asociación es trabajar por la reforma de la educación pública, examinándola en el sentido democrático, i considerándola bajo sus facetas principales de física, científica, política i religiosa.

No se ocupará de ningún asunto político de actualidad, sino en cuanto tenga relación con el fin que se propone la Sociedad.

MEDIOS.

II.

Atraer a su seno, sin distinción de nacionalidades, a todas las personas que directa o indirectamente puedan influir sobre la educación pública de la América Española, i tratar de que participen de sus miras, las que puedan ayudarlas en la consecución de su fin, cualquiera que sea su residencia.

III.

Los elementos que empleará para el logro de este objeto, serán:

gr *La prensa.*

Las tribunas i bibliotecas populares.

La enseñanza pública i privada.

Las influencias personales de cada socio.

Se servirá de la *prensa*, para la publicación de un periódico que será el órgano oficial de la Sociedad, i en el cual se tratarán todas las cuestiones relativas no solo a la educación, sino también a la reforma de las costumbres sociales i políticas de los pueblos hispano-americanos.

■—Para la publicación de catecismos populares de los diferentes ramos de instrucción pública, formados expresamente por la Sociedad, comprendiéndose entre ellos uno de Moral Social i otro de Derecho Político, que no será más que la explicación elemental del Derecho Constitucional del Perú, poniendo sus principios al alcance de las masas.

IV.

Enseñanza pública.—Fundación de escuelas de instrucción primaria i de escuelas dominicales, sostenidas con los fondos de la Sociedad i dirigidas por sus miembros; así como de instrucción secundaria i profesional, bajo el método de lecciones públicas orales, en los lugares que al efecto se designen.

V.

Enseñanza privada.—Influir sobre los encargados de ella para que la dirijan en el sentido de la Sociedad, i aprovechar

Revista semanal.

SUMARIO.

La revolución del Perú.—El Libertador i el Regenerador.—La situación del Perú i los pajaros.—Un refrán afortunado.—El señor Arzobispo i un Curia Andaluz.—El día 13 de mayo i el 13 de junio.—La corona del Señor de mayo i la corona de otros señores.—La Sociedad de Antropología.—La ...

de las ocasiones para la juventud típicas que aquí

Tribunas p. círculos, clubes, las diferentes i donde darán suelos para este diseño.

Influencias i intervenir:

1.º Para la en cuanto concilia, a fin de republicano en reglamentos de

2.º Para educación pública en sus primitivas de armas.

3.º Para Americanos se ral i cristiano i cunden i prote

El número i se dividirán i horarios i corr

Sus calidad

Ser mayores

sea su patria i

Haber man la reforma de

Moralidad n

Garantías de

o social, para p

Todas estas i

por una junta e

se proponga u

La Sociedad ramificarse en i inmediatamente las Sociedades ciales i cantona con la central i esta reciban.

La organizac terminará en u arreglo a estas tres socios.

Mientras se s una Junta Diri riamente de la Esta Junta se c i de un Secreta absoluta de sofr

La cuota men a su generosidad toria la da un j provisionalment

Lima, diciembre Nicolas Corpach — Manuel Díaz

Importa

Damos a co la reforma de la sancionado el C

dos al cerrar sus

La rebaja de l la importación rebaja que se ref calos de comercio dichos Estados amigas i que del bio con nuestros de exportacion hi

la liberalidad de sas a donde se i

industrial es lent las remoras i difi

gnorancia i da la den a la producci aña que nuestr lección dentro mucho ma cuando se tra colpeados a famili pueros, i cuando

puede llegar, sin cultades i peligro todavía un fuerte

se concibe, por q reportación es tu i por qué son tan nes felices de nue

Por esta razón una protección di estes países, la me en las tarifas de l ns, pues equivale costo ordinario de con aquella repub

refran que dice cu

cino cosa afeitar,

Nada de eso, en t

spesar de haber p

de distintos pluma

tre nosotros tiene dencios, pero no s

viles que haq im

naturaliza, sea q

revoluciones per